Categoría: Tramite Dir. Mcpal de Planificación Física
Creado: Jueves, 14 Mayo 2020 16:55 - Última actualización: Sábado, 06 Junio 2020 14:56
Escrito por Equipo de Producción Provincial
Visto: 961

Atención a la Población

Días de la Semana

Horario

Teléfono

- de Lunes a Viernes

- 07:45 am a 05:30 pm

- 23 59-4328

Datos de Contáctos

- Dirección: Calle "D" entre Frank País y 13 de Marzo
- Teléfono: 23 59-4974

Phoca PDF

Categoría: Tramite Dir. Mcpal de Planificación Física
Creado: Jueves, 14 Mayo 2020 16:55 - Última actualización: Sábado, 06 Junio 2020 14:56
Escrito por Equipo de Producción Provincial
Visto: 961

Pasos para tramitar quejas, reclamaciones o denuncias:

1. Entregue por escrito su queja ante el funcionario designado para la Atención a la Población en las direcciones municipales de Planificación Física, o en la sede provincial.
2. Se conformará por parte de la entidad un expediente y se iniciará la investigación por parte de la comisión encargada.
3. Se desarrolla la investigación mediante la realización de entrevistas, visitas, verificaciones, testimonios.
4. Se analiza la documentación aportada por el promovente y en el caso que lo amerita, la que es aportada por ambas partes (promovente y contraparte).
5. Posteriormente se procede a realizar la respuesta final, la que es emitida por el jurídico, declarándose "Con razón", "Razón en parte" y "Sin razón".
6. Finalmente se procede a la notificación de la respuesta por escrito al promovente y en caso que lo amerite a ambas partes y a determinados órganos o entidades.

El término para dar la respuesta no debe exceder los sesenta (60) días naturales, con una única posibilidad de prórroga de 30 días naturales.

Los despachos con el director se realizan el primer y tercer lunes de cada mes en la sección de la tarde. El jefe departamento de Atención a la Población participa junto al Director.

Phoca PDF